



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26528-OC

Providencia, 22-03-2016

Señor(es): 3M CHILE S.A.

At.Sr.: CAROLINA RAMIREZ

Dirección: SANTA ISABEL # 1001. PROVIDENCIA

R.U.T.: 93.626.000-4

Cargo Contable : Corporación Central(10001)

Código Presupuestario: 2-40-47-57-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 22-03-2016

Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia

Fecha de despacho: 23-03-2016

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|---|--|---------------|--|
| 1 | INSCRIPCION COSTO EMPRESA, CURSO PREVENCION DAÑO DE PIEL Y MANEJO DE ULCERA MIERCOLES 23 DE MARZO, CAPACITACION SALUD 5 PARTICIPANTES. | 50000.00 | 50.000 |
| Son: CINCUENTA MIL PESOS.- RQ N° 4024-SERV, CAPACITACION, ADM. CENTRAL FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947** | | | Neto: 50.000 Exento-de IVA ===== |
| | | | TOTAL: 50.000.- |

(CM)**Adjunto copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme